



ASUNTO: INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe enseguida:

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

Se informa que NO está dentro de las atribuciones de éste Sujeto Obligado realizar convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN, JALISCO; A 29 DE DICIEMBRE DE 2021



Paula Lizette Cueva D.

**C. PAULA LIZETTE CUEVA DELGADILLO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS MUJERES DE TENAMAXTLÁN**